Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

Caacupé, de Diciembre del 2011

Señores
Posibles Oferentes
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa, para el PROYECTO DE PASEO PEATONAL DE TUPASY YKUA

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 9 de Diciembre del 2011 a las 07:30 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se encuentran en el Portal de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py bajo el ID: 226347

- **Anexo 1:** Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
- **Anexo 2:** Formulario de presentación de oferta técnica.
- **Anexo 3:** Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- **Anexo 4:** Formulario del Currículo
- **Anexo 5:** Formulario de presentación de oferta de precio.
- **Anexo 6:** Pro forma de Contrato
- **Anexo 7:** Formulario Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- **Anexo 8:** Formulario Declaración Jurada Art. 40 y 20
- **Anexo 9:** Formulario de la Garantía de Responsabilidad Profesional

Atentamente,

……
Sr. Osvaldo Sosa Cabrera
Jefe de la U.O.C

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

La Convocante, La Municipalidad de Caacupé emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa, para el PROYECTO DE PASEO PEATONAL DE TUPASY YKUA, cuyo ID es el Nº 226347

La cantidad, descripción, en los términos de referencia, plazo de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 Servicio de Personales del Presupuesto de la Municipalidad de Caacupé.

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **9 de diciembre 2011** y en la dirección Ayala Solís, Alberdi y Boquerón. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la

fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **9 de diciembre del 2011** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

El sobre Nº 1 conteniendo la oferta
Técnica y el sobre Nº 2 deberá contener la oferta de precio.

El sobre Nº 1 de oferta técnica deberá estar marcado claramente como OFERTA TÉCNICA. Así mismo el sobre Nº 2 deberá estar marcado claramente como OFERTA DE PRECIO,
Seguido del nombre del llamado y la descripción del trabajo y con la siguiente advertencia:
NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA OFERTA OFERTA DE PRECIO.

EL SOBRE Nº 1 deberá contener los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Fotocopia de la Patente Profesional del Oferente;
f) Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (si es Persona Jurídica)
g) Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante: a) Poderes de representación otorgados ante Escribanía Publica y/o b) Estatutos Sociales y Actas de

Asamblea (para Sociedades Anónimas) y/o c) Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales con sus modificaciones, si las tuviere (para demás sociedades).

h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 8)

i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente a trabajo infantil

j) Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas

k) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia.

l) Lista y curriculum del personal profesional clave y competencia para el trabajo:

m) Curriculum Vitae del Profesional postulado conforme al Formulario Anexo 4

n) El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos Similares. Incluir documentos respaldatorios

EL SOBRE Nº 2 deberá contener los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se
Adjunta en Anexo 5.
b) Planilla de Precios.

<u>Observaciones</u>:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), y g), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

10. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato

11. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 5.

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de Caacupé, Ayala Solís, Alberdi y Boquerón y a más tardar el día **13 de diciembre hasta las 07:30 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Municipalidad de Caacupé, Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, el día **13 de diciembre a las 08:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

17.1 Documentos sustanciales: En primer lugar se verificará la presentación de los documentos sustanciales como ser:

1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados
4	Los documentos que hayan sido debidamente firmados
5	La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6	Los documentos de la oferta estén en General en Orden
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
8	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional

17.2 Capacidad legal:

a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

17. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. La calificación de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio Art.94 Decreto 21909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla

1. Preparación de las Propuestas

1.1En la preparación de la propuesta técnica, los Consultores deben

prestar especial atención a lo siguiente:

(a) En la **Hoja de Datos** se indicará el número estimado de persona-meses profesional.

oner personal profesional alternativo y solamente se presentará un currículo para cada

1.2 (a) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

Puntos

(i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas:
El número de puntos asignados a la experiencia de la firma o al Consultor será establecido teniendo en cuenta los dos subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:

(i.1) Experiencia general (3 Puntos)
Será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos generales de Consultoría ejecutados que fueran realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado.

(i .2) Experiencia específica (7 Puntos)
Será calificada la cantidad hasta un máximo de 3 trabajos similares o

relacionados a lo especificado en los TDR's y que fueran realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 33,3% a cada trabajo realizado.
Es Obligatorio que una de esas experiencias sea en Desarrollo de Proyectos Arquitectónicos a escala similares al pretendido.
.

Total de puntos para el criterio (i): [10]

(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:

a) Enfoque Técnico de la Idea y concepción del Proyecto [40]
Aquella propuesta que tenga la mejor concepción para la utilización del Espacio de uso público en el terreno asignado por la Convocante, teniendo en cuenta el mejor aprovechamiento y solución racional e integral del sitio para el uso comunitario, respetando el aspecto ecológico y ambiental, según las normas y leyes ambientales vigentes, considerando la integración de la propuesta al esquema urbano de la ciudad y con factibilidad de ejecución por etapas, será calificada con el 100% del puntaje; a la segunda mejor propuesta se le asignará el 95 % de los puntos, a la tercera mejor propuesta se le asignará con el 90% del puntaje y a las demás con el 80 %, a criterio de la Convocante.

b) Metodología y Plan de trabajo [5]
Aquella propuesta que mejor describa su comprensión de los objetivos del Servicio y cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución, y que mejor describa cómo se ejecutarán las actividades del Servicio, su contenido y duración y las fechas de entrega de los informes con un plan de trabajo consistente con la metodología, demostrando una comprensión de los TDR's y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible será calificada con el 100% del puntaje; la que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje, y aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa cómo se realizarán los servicios requeridos se le asignará el 60% de los puntos, y aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 40 % de los puntos.

c) Organización y dotación de personal [5]
Aquella propuesta que mejor proponga la estructura y composición de su equipo, coherente con la metodología y plan de trabajo, detallando las disciplinas principales del trabajo, y el personal técnico y de apoyo designado, será calificada con el 100 % de los puntos. Las que presenten menos detalles y sea coherente con la metodología y plan de trabajo, se calificarán con el 80% de los puntos y las que presenten en forma incoherente o incompleta con el 60 % de los puntos, y aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con 0 % de los puntos.

Total de puntos para el criterio (ii): [50]

(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:

a) Jefe del equipo – Director de Proyecto [15]
- Formación académica de grado de Arquitecto: **3 puntos**
- Formación académica de postgrado o Cursos de Actualización o cursos de Especialización o Maestrías o PhD o Docente de la Facultad de Arquitectura: **2 puntos**
- Experiencia en desarrollo de Proyectos Arquitectónicos similares al Pretendido. Trabajo de Consultoría o Asesoría con Municipios.: **6 puntos**
- Manejo de herramientas informáticas: 3D MAX (0,5p), Fotoshop (0,5p), GIS (0,5p), Revit (0,5p): **2 puntos**

- Experiencia general luego de la obtención del título de grado. Premios o Concursos Arquitectónicos ganados: **2 puntos** (para 15 años o más se considerará el 100%, entre 10 a 15 años el 50%, menos de 10 años 0%)

b) Ingeniero Estructurista [5]
- Formación académica de grado universitario – Ingeniero Civil: **1 punto**
- Formación académica de postgrado. Cursos de Actualización o cursos de Especialización o Maestrías o PhD. o Docente de la Facultad de Ingeniería: **1 punto**
- Experiencia general luego de la obtención del título de grado: **1 puntos** (para 10 años o más se considerará el 100%, entre 5 a 10 años el 50%, menos de 5 años 25%)
- Experiencia como calculista principal: **1 punto**
- Experiencia en cálculos y diseños de estructuras de similar envergadura al objeto del Concurso: **1 puntos**

c) Ingeniero Especialista Eléctrico [5]
- Formación académica de grado universitario – Ingeniero Eléctrico: **1 punto**
- Formación académica de postgrado. Cursos de Actualización o cursos de Especialización o Maestrías o PhD. o Docente de la Facultad de Ingeniería: **1 punto**
- Experiencia general luego de la obtención del título de grado: **1 puntos** (para 10 años o más se considerará el 100%, entre 5 a 10 años el 50%, menos de 5 años 25%)
- Experiencia como calculista principal de sistemas eléctricos: **1 punto**
- Experiencia en cálculos y diseños eléctricos de similar envergadura al objeto del Concurso: **1 puntos**

d) Especialista Sanitarista [5]
- Formación académica de grado universitario: **1 punto**
- Formación académica de postgrado. Cursos de Actualización o cursos de Especialización o Maestrías o PhD. o Docente de la Facultad de Ingeniería: **1 punto**
- Experiencia general luego de la obtención del título de grado: **1 puntos** (para 10 años o más se considerará el 100%, entre 5 a 10 años el 50%, menos de 5 años 25%)
- Experiencia como calculista principal de sistemas sanitarios e hidráulicos: **1 punto**
- Experiencia en cálculos y diseños sanitarios e hidráulicos de similar envergadura al objeto del Concurso: **1 puntos**

Total de puntos para el criterio (iii): [30]

(v) Participación de personal de nacionalidad paraguaya entre el personal clave propuesto[10]

Total de puntos para los cinco criterios: 100

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 75 Puntos [setenta y cinco puntos]

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a las firmas oferentes el resultado de dicha evaluación, indicando expresamente para aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. En la misma comunicación, la Convocante informará la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precios de aquellas que hayan resultado calificadas técnicamente. Las ofertas de precio serán abiertas en público en presencia de los representantes de las empresas oferentes. Se seleccionará a la empresa que ofrece el precio más bajo.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será comunicada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

23. Margen de Preferencia a empresas que se encuentran en El Departamento de Cordillera: En las Contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, está será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del 10% del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación, en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental **de la Contratante. (Decreto 6625/11 Art 2º inc. "d")**

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.
Proyectos Viales

Señor:
Municipalidad de Caacupé
Contratación Directa, Proyecto de Paseo peatonal de la Basílica de Caacupé cuyo ID es el Nº 226347

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Oferta Tecnica

Nº	Cod. Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1		PROYECTO DE PASEO PEATONAL DE TUPASY YKUA	1	Presentar en Anexo 5	Presentar en Anexo 5
					0

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 45 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y

podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 por ciento.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

Términos de Referencia

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

(Para trabajos pequeños o muy simples, la Convocante deberá omitir el siguiente texto en cursiva)

[El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica (20 a 50 páginas incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las tres partes siguientes:

a) Enfoque técnico y metodología
b) Plan de trabajo, y
c) Organización y dotación de personal.

a) Enfoque técnico y metodología. En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. El Consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una compresión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-8.

c) Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.]

1-Contenido

a- Arquitectura

b- Estructura

c- Instalaciones

d- Modulo de Equipamientos

e- Especificaciones Técnicas y Presupuesto

f- Memoria Descriptiva y Recomendaciones

a- ARQUITECTURA

RELEVAMIENTO DE DATOS

- Relevamiento Topográfico y Planialtimétrico
- Estudio de Suelo

ARQUITECTURA

- Planta de Localización
- Planta de Ubicación
- Planta General del Proyecto
- Planta de Replanteo
- Plantas Equipadas de todos los bloques
- Plantas Acotadas de todos los bloques
- Cortes Transversales
- Cortes Longitudinales
- Fachadas Principales
- Fachadas Laterales
- Fachadas Posteriores
- Fachada Interior
- Perspectivas exteriores e interiores
- Planta de estacionamientos

a1-Detalle de Locales

Plantas de Locales

a2- Detalles constructivos

Aberturas
Escaleras
Servicios Higiénicos
Cocina
Lavandería
Detalles de Terminaciones
Cerramiento Perimetral
Pavimentos Peatonales y Vehiculares
Aislaciones Horizontales y Verticales
Estructuras de Accesos
Canteros
Instalaciones Especiales

b- ESTRUCTURAS

b1-Hormigón Armado

Plantas de Fundación
Planta de Encofrado-Planta Techo Baja
Planta de Encofrado-Planta Techo Alta
Planta de Armaduras negativas y positivas
Detalle de Pilares
Detalle de Vigas
Detalle de Tanque
Detalle de escalera

b2-Hierro

Estructura de Acceso
Parasoles de fachada

b3-Madera

b4-Otras estructuras: metalicas y/o plasticas

c- INSTALACIONES (basado en cálculos respectivos)

- **Eléctrica**

  Plantas de Artefactos
  Plantas de Cableados
  Detalles de Tableros
  Cuadro de Cargas
  Detalle de Puesto de Distribución
  Diagrama Unifilar
  Detalles Varios

- **Agua Corriente**

  Plantas de cañerías y artefactos
  Detalles de Tanque
  Cañerías de incendios (bocas)
  Detalle de Baños
  Detalle de Cocina y Lavandería
  Detalles Especiales

- **Desagüe Cloacal**

  Plantas de Cañerías
  Detalles de Baños
  Detalles de cocina y Lavandería
  Detalle de Pozo Ciego
  Detalle de Cámara Séptica
  Detalle de Cámaras de Inspección
  Planta de Tratamiento de efluentes

- **Desagüe Pluvial**

  Planta de Techo
  Planta de cañerías
  Detalle de bajadas
  Detalle de Cámaras de Inspección
  Desagüe pluvial del complejo

- **Comunicaciones**

  Teléfonos
  Equipos de Audio
  Video Cable

- **Seguridad**

  Circuito Cerrado de Televisión

- **Informática**
  Esquema para Instalación de Redes

- **Aire Acondicionado**

  Plantas de ubicación de Artefactos y ductos
  Dimensionado de Equipos

- **Sistemas Contra-Incendio**

  Hidráulico y electrónico
  Planta de ubicación de artefactos y cañerías

- **Gases**
  GLP para uso de cocinas

- **Especiales**

d- MODULO DE EQUIPAMIENTOS

Por bloques, según Programa Arquitectónico

e- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO

- **Cálculos**
  Estudio de suelo
  Relevamiento Topográfico
  Hormigón Armado
  Instalación Eléctrica
  Aire Acondicionado
  Contra Incendio
  Instalaciones Especiales

- **Cómputo métrico**

  Arquitectura
  Estructuras
  Instalaciones
  Equipamientos Especiales

- **Presupuesto**
  General
  Etapas

- **Cronograma de obras**

- **Especificaciones Técnicas**
  Sistema Constructivo y Tecnológico
  Materiales
  Equipamientos

f- MEMORIA Y RECOMENDACIONES

- Memoria Explicativa y Justificativa del Proyecto Arquitectónico
- Recomendaciones
  Gerenciamiento de acciones ejecutivas
  Ingeniería de Adquisición de Equipos
  Alianzas Estratégicas Operativas

2-FORMA DE ENTREGA DEL PROYECTO

Desarrollo completo del Proyecto Arquitectónico según los puntos indicados más arriba a ser entregados de la siguiente manera:

- Gigantografias de las vistas para su exposición en paneles, internos y externos. Cantidad mínima a ser presentada: 10 unidades de 1,50m x 1,00m
- Una copia impresa en papel tipo obra primera de 80 gr. tamaño A0 de todas las láminas técnicas (Aproximadamente 200 láminas).
- Una copia impresa y encuadernado en papel obra primera tamaño A4 de las Especificaciones Técnicas Constructivas, cálculos, memorias, cómputos métricos y presupuesto.
- Una copia completa de todo el Proyecto en Archivos Informáticos grabados en Disco Compacto (CD).
- Se realizarán Audiencias Públicas para presentaciones audiovisuales a los ciudadanos, explicando el contenido del Proyecto.

I. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La firma Consultora deberá desarrollar las actividades que en forma enunciativa pero no limitativa se describen a continuación:

1- Estudios topográficos necesarios para la implantación de las obras.

2- Estudios de Suelos, para definición de las fundaciones.

3- Elaboración de anteproyecto. Presentación como Informe Inicial para aprobación de la Municipalidad.

4- Desarrollo del Proyecto Arquitectónico.

5- Presupuesto estimativo de las obras proyectadas.

6- Elaboración de las Especificaciones Técnicas Constructivas y Elaboración de recomendaciones generales para procedimientos constructivos.

7- Acompañamiento en audiencias públicas, para presentaciones audiovisuales para la explicación a los ciudadanos del contenido y propósito del proyecto.

II. INFORMES

La Consultora presentará a la Municipalidad los siguientes informes:

a. **Informe Preliminar:** es un informe de avance de los trabajos, debe incluir el anteproyecto de las obras, para su aprobación. Se presentará una (1) copia impresa y archivo digital.

Este Informe Preliminar, se someterá a revisión y aprobación de la Municipalidad.

b. **Informe Final:** una vez aprobado el anteproyecto, el consultor deberá desarrollar el proyecto arquitectónico. Su presentación consistirá según lo detallado en el numeral II ALCANCE DEL SERVICIO, de la presente Sección 5.

III. PERIODO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

La prestación de los servicios, objeto del presente Licitación por contratación directa, tiene un plazo de tres (3) meses, a partir de la firma del Contrato.

7 Condiciones de pago

Concepto	Inicio del Proceso de Pago
Primer pago 50%	Adelanto del 50 % del monto total de la oferta, previa presentación de la póliza de seguro por el 100% del adelanto efectuado.
Segundo Pago 25%	Contra presentación del informe de avance trabajos de un 75 % del proyecto; y factura correspondiente. Se pagará el 25% s/ valor total del contrato. Previa aprobación de la municipalidad.
Tercer Pago 25%	Contra la presentación y aprobación de la municipalidad del PROYECTO DE PASEO PEATONAL DE TUPASY YKUA en un 100% y la factura correspondiente, del 25% restante s/ valor total del contrato.

8 Formula a aplicar para el reajuste de precios

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

Anexo 4

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

---

1. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*

_____

2. Nombre de la firma: *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*

_____

3. Nombre del individuo: *[inserte el nombre completo]:*

_____

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

5. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

_____

7. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

_____

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*

_____

9. Idiomas *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*

_____

_____

10. Historia Laboral *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

11. Detalle de las actividades asignadas	**12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas**
[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]	**[***Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]* Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____ Lugar: _____ Contratante: _____ Principales características del proyecto: _____ Actividades desempeñadas: _____

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

ANEXO 5

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE LA PROPUESTA DE PRECIO

[*Lugar, fecha*]

A: [*Nombre y dirección del Contratante*]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [*título del trabajo*] de conformidad con su pedido de propuestas de fecha [*fecha*] y con nuestra propuesta técnica. La propuesta de precio que se adjunta es por la suma de [*monto en palabras y en cifras*[1]]. Esta cifra incluye todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Nuestra propuesta de precio será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta, es decir, hasta 30 días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas de precio.

A continuación se detallan los impuestos, tasas y/o tributos que se han considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato nos sea adjudicado:

oferta de precio

Nº	Cod. Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1		PROYECTO DE PASEO PEATONAL DE TUPASY YKUA	1	0	0
					0

INDICAR TOTALES GENERALES EN NUMEROS Y LETRAS

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: [*nombre completo e iniciales]:* _____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____
_____

ANEXO 6

CONTRATO Nº /2011
""

Entre ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, con RUC 80004726-5 y domicilio en la calle Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el ***ING. ROBERTO FRANCO ALCARAZ,*** en su calidad de ***INTENDENTE MUNICIPAL***, con C.I. Nº 727.436 y ***la LIC. GLORIA RIVAS DE MARTINEZ***, en su calidad de ***SECRETARIA GENERAL*** con C.I. 2.228.638, en adelante ***LA MUNICIPALIDAD***, por una parte, y por la otra **EL CONSULTOR**, representada en este acto por el Señor …… en su calidad de ……**,** y el Señor ……en su calidad de …… con Domicilio en ……. de la ciudad de ……., en adelante ***EL CONSULTOR***, convienen en celebrar el presente ***CONTRATO*** que se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

CLAUSULA PRIMERA: ***ACLARACIONES PREVIAS*:** las partes identifican lo siguiente:

1. Las palabras y expresiones que se utilizan en este Contrato tendrán el mismo significado que se les asigna en las Condiciones del Contrato a que en adelante se hace referencia, las cuales serán leídas y formaran parte de este Contrato.----------

2. En consideración a los pagos mencionados más adelante, que ***LA MUNICIPALIDAD*** efectuará a ***EL CONSULTOR***, por el presente Contrato, éste se compromete a desarrollar el PROYECTO DE PASEO PEATONAL DE LA BASILICA DE CAACUPE----------

3.***LA MUNICIPALIDAD*** abonará ***EL CONSULTOR***, en consideración a los servicios requeridos, así como los accesorios correspondientes, el Precio estipulado en el Contrato o la suma que pueda resultar pagadera de conformidad con las disposiciones del Contrato, en el momento y de la manera estipulados en el mismo.----------

CLAUSULA SEGUNDA*: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN***:----------**
El presente contrato es resultado del Llamado a **Contratación Directa** cuyo **ID** es 226347 convocado por ***LA MUNICIPALIDAD*** para la presentación de ofertas, para "EL CONSULTOR " de conformidad a la Adjudicación s/Resolución Municipal Nº …/2011 de fecha ……de agosto de 2011----------

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:----------
El Objeto del Contrato es "……..".**.** Que *EL CONSULTOR* se obliga a proveer y cuyos detalles están descriptos en las Especificaciones Técnicas. Y que ***EL***

CONSULTORR declara que tiene completo conocimiento de todas las condiciones que afectan la habiendo efectuado para este fin todos los estudios e investigaciones que a su parecer son necesarios----------

***CLAUSULA CUARTA*: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

(a) El presente contrato y sus Anexos.----------
(b) Resolución de la Intendencia Nº /2011 de fecha …. De noviembre de 2011
(c) Las Especificaciones Técnicas y Planillas.de la carta de invitación----------
(d) Oferta y la lista de precios presentada en fecha de noviembre de 2011
(e) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA QUINTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO Y AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: ----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Y El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato para el Financiamiento del llamado "PROYECTO DE PASEO PEATONAL DE TUPASY YKUA" será imputado en el Subgrupo 260 _ "Servicio Técnicos y Profesionales", y afectada a los créditos presupuestarios del Presupuesto de ***LA MUNICIPALIDAD*** para Ejercicio Fiscal 2011, con Fuente de Financiamiento: FF 30, Organismo Financiador OF 01 (Genuino)."----------

CLAUSULA SEXTA: CONSTITUCION DE DOMICILIO: A los efectos del presente contrato ***LA MUNICIPALIDAD*** fija domicilio en la calle Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé y ***EL CONSULTOR*** fija domicilio en …….. de la ciudad de ……y en las cuales se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al presente contrato.----------

CLAUSULA SEPTIMA: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**----------
El Contrato abarcará la ejecución del Ejercicio Fiscal 2011, a partir de la fecha de celebración del mismo conforme a la Ley sin perjuicio de la gestión de alguna prórroga en el marco de las disposiciones de la Ley 2051/03.----------

CLAUSULA OCTAVA: ***PLAZO, LUGAR DE ENTREGA***----------

El Consultor iniciará sus labores una vez suscripto el contrato, y lugar de entrega la Municipalidad de Caacupé sito en Ayala Solís. Alberdi y Boquerón.

CLAUSULA NOVENA: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)----------**
El precio total del servicio, incluido todos los gravámenes, asciende a la suma de Gs. …….. (Guaraníes …….) con la siguiente forma de pago:

Anticipo del 50 % previa presentación de póliza de seguro por el 100% anticipado y el saldo según cumplimiento de trabajos

CLAUSULA DECIMA: **MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).----------**

Las multas por atraso serán aplicadas de la siguiente manera:

Si el CONSULTOR no diere cumplimiento a la prestación del servicio en el plazo establecido en este Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana y fracción mayor de tres días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a el CONTRATISTA o en su caso, ejecutada la Garantía de responsabilidad Profesional.----------

El monto máximo por multas será del 10% sobre el valor del Contrato----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).----------**

Según Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TECNCAS:

Según lo establecido en la Carta de Invitación Anexo 3

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).----------**

Podrá suspenderse temporalmente la ejecución del contrato y están exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

Se podrá dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, por las causales prescriptas en los artículos 57, 58, 59 y 60 establecidas en la Ley N° 2051/0, y por; causales determinadas en el artículo 35 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC)----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051) ----------**

Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contencioso - administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por: ----------

- Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro de plazo de diez días corridos, recurso que deberá se resuelto dentro de igual plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;

- Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
  dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

CLAUSULA DECIMA CUARTA: ***JURISDICCION EN CASO DE CONFLICTO***:----
Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del contrato y que no pudiera resolverse de común acuerdo, será dirimida y resuelta por los Jueces y Tribunales de la Jurisdicción de Caacupé, salvo que las partes convengan someterse a lo establecido en el Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, en cuyo caso deberá suscribirse un convenio independiente que servirá de base para la aplicación de la Ley de Mediación y Arbitraje Nº 1879/02.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los _____ días del mes de diciembre de 2011.----------

Lic. Gloria Rivas Moreno
Secretaria General
C.I. Nº 2.228.638

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz
Intendente Municipal
C. I. Nº 727.436

Representante Empresa Adjudicada
Cargo
C.I.Nº:

Anexo 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Caacupé, __ de_____ de 201_
Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando

todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

Anexo 8

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

ANEXO 9

Garantía de Responsabilidad Profesional

Fecha: _____
CD. ID Nº .: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocant*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"*)*, hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

_____

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.